ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado Transitorio D/N - Noche
Unidad Operativa: Centro Transitorio Villa Kennedy
Estrategia: Lote/Zona:
Nombre y apellidos: Hector Leopoldo Martin Guerrero
C.C: 4131110 Edad: 80 Teléfono:

Fecha	Atención individual
06/08/2024 06:00	Persona mayor presenta epixtasis en fosa nasal izquierda, no refiere cefalea o dolor alguno se realiza toma de signos vitales FC 83 FR 22 T/A 135/80 T° 36.4°c SpO2 92 %. queda en observacion no presenta mas episodios de epixtasis, recibe sus pertenencias y sale del servicio. David G. Ruiz Flor cc 1024513851 Aux
06/08/2024	persona mayor presenta epixtasis abundante se procede a llamar a emermedico, llega ambulancia Medico edna Rojas en compañia de auxiliar de enfermeria, realizan toma de tension Arterial 160/80 mm mhg, administran captopril 50mg sub-lingual, recomiendaciones toman signos vitales mañana, tarde, noche en caso de persistir epixtasis, colocar hielo sobre la nariz, no darle bebidas calientes, no exponer al sol y realizar presion en nariz. bajo observacion, auxiliar de enfermeria Yasbin Rouhal cc: 1079886514
07/08/2024 07:10	persona mayor al realizar filo para promocion en la toma de constantes vitales se observa con FC 83 x min, FR 22 x min T/A 160/96 mmhg T° 36,3 SpO2 90 %. presentando epistasis se le realizan recomendaciones dadas por la dra edna rojas, el señor Javier Salazar adulto mayor llama al 123 sin informar a auxiliar de enfermeria o a los profesionales del centro al llegar movil 6931 del centro regulador de Urgencias, con el enfermero Cristian Flechas, quien monitorea la tension arterial 150/98 mmhg admnistra via oral Amlodipino 10 50mg, deciden trasladarlo a persona ma

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner